



AYUNTAMIENTO DE
BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES

ANUALIDAD 2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA PARA EL EJERCICIO 2018.

ÍNDICE

I)	INTRODUCCIÓN	pág. 1
II)	NATURALEZA JURÍDICA.....	pág. 2
III)	COMPETENCIA.	pág. 3
IV)	ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL.	pág. 3
V)	PRINCIPIOS	pág. 3
VI)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	pág. 3 y 4
VII)	COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN.	pág. 5
VIII)	CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO.	pág. 5
IX)	ANEXO I. CUADRO RESUMEN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.....	pág. 6 a 9
X)	ANEXO II. FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	pág. 10 a 66

I) INTRODUCCIÓN.

El ámbito y la estructura del Plan Estratégico de Subvenciones viene exigida por el artículo 8 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS) y su contenido mínimo y elaboración se regula en los artículos 10 al 15 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

Tiene como objetivo que la actividad pública de fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública se desarrolle dentro de los parámetros que la propia ley impone, estableciendo los mecanismos de control previo y evaluación posterior, sometiendo esta actividad a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

A tenor del desarrollo reglamentario los planes estratégicos son instrumentos de planificación y gestión, carentes de rango normativo, cuyos efectos directos se reducen al ámbito interno de la Administración, de manera que se obtenga la máxima eficacia y equidad en el gasto cualquiera que sea el origen de los recursos.

La ley introduce la necesidad de elaborar en cada administración un Plan Estratégico de Subvenciones, que permita relacionar los objetivos a alcanzar y los efectos que se pretenden conseguir, con los costes previstos y su financiación; con el objeto de adecuar con carácter previo a la concesión, las necesidades públicas que se pretenden cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

Desde la perspectiva económica, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por los criterios de estabilidad presupuestaria y crecimiento económico.

Uno de los principios que rigen esta ley, recogido también en la normativa de estabilidad presupuestaria, es el de transparencia. Con este objeto las Administraciones deberán hacer públicas las subvenciones que concedan y, a la vez, la ley establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contenga información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Se ha elaborado el presente Plan Estratégico, con la participación de todas las Áreas, Centros de Gestión y Unidades Administrativas responsables de la gestión de subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena y de sus Organismos dependientes (Patronato Municipal de Deportes).

Este Plan tiene vocación anual por ello el Plan incluye una previsión de las acciones a desarrollar en materia de subvenciones para el ejercicio 2018.

Desde el punto de vista administrativo, las subvenciones son también una técnica de colaboración entre la Administración pública y los particulares para la gestión de actividades de interés público.

Se configura así el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena como la pieza básica para articular la concesión de subvenciones, con respeto a los principios de transparencia y equilibrio presupuestario.

II) NATURALEZA JURÍDICA.

El Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de gestión de carácter programático, que carece de rango normativo y cuya aprobación no genera derechos ni obligaciones para el Ayuntamiento. Su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio. Por tanto, el establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos municipales y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión o el documento precedente.

El plan estratégico no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

III) COMPETENCIA.

El órgano competente para la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones es el Pleno municipal, dado que se trata de un instrumento de planificación estratégica de la actividad subvencional o de fomento y de gestión económica, de acuerdo con lo previsto en el apartado e) del artículo 22 de la Ley de bases de Régimen Local.

IV) ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones incluye tanto las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento, como las concedidas por sus Organismos dependientes (Patronato Deportivo Municipal).

El ámbito temporal del presente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena se corresponde con el ejercicio 2018.

V) PRINCIPIOS.

Las subvenciones se otorgarán bajo los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad, y en régimen de concurrencia competitiva, salvo las subvenciones que figuran nominativamente en el Presupuesto anual, o de concesión directa en casos excepcionales y debidamente motivados en el expediente.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión, se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

VI) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Son objetivos del presente Plan Estratégico del Ayuntamiento de Benalmádena, los siguientes:

a) Establecer y normalizar los principios y bases de ejecución comunes a todas las subvenciones, incrementando los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

- b) Optimizar el acceso de los ciudadanos al hecho subvencional con garantías de transparencia, uniformidad de criterio municipal y de libre concurrencia, facilitando a los ciudadanos todos los datos, cuantías, objetivos, criterios y procedimientos para poder ser beneficiario de subvenciones.
- c) Racionalizar la gestión municipal de las subvenciones con la valoración de los aspectos de transversalidad, eficacia y eficiencia en la gestión de las diferentes líneas de ayudas.
- d) Fomento de actividades de utilidad pública o de interés social, cuyo beneficio repercuta directamente en los ciudadanos de Benalmádena.
- e) Promoción de los siguientes valores: sensibilización respecto a intereses de diferentes grupos de población, integración social, calidad de vida, no discriminación, igualdad de oportunidades, valores educativos, culturales y humanos.
- f) Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público destinado a subvenciones.
- g) Facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones en base a las necesidades de las distintas Áreas o Delegaciones Municipales.
- h) Fomento de la actividad asociativa que participe en la promoción del deporte, la cultura, la protección del patrimonio histórico artístico, la juventud y la recreación de Benalmádena.
- i) Fomento de los intereses económicos de la localidad que contribuyan a la consolidación y la creación de empleo.
- j) Fomento de la regeneración y la renovación urbana y el acceso a una vivienda digna.
- k) Fomentar el apoyo a las asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que promuevan proyectos y actividades destinadas a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Benalmádena.
- l) Promocionar a estas asociaciones y entidades en la organización de acciones y proyectos conjuntamente con la administración local.
- m) Promocionar y fomentar los valores cívicos, de convivencia ciudadana, de cohesión y de compromiso en el devenir del municipio de Benalmádena.
- n) Incentivar de forma clara los proyectos y actividades innovadores que aporten un valor añadido a la comunidad o que pongan en valor nuestro patrimonio local.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

VII) COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN.

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan Estratégico requerirá la inclusión de los créditos correspondientes en el presupuesto municipal.

Previo a la concesión de cualquier tipo de subvención se procederá a la tramitación de la autorización del gasto correspondiente. No podrán otorgarse subvenciones por cuantía superior a la que se determine presupuestariamente. Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo y vinculante por lo que no se podrán adquirir compromisos de gastos superiores a su importe.

Las Subvenciones a que hace referencia este Plan Estratégico se financian con crédito del presupuesto municipal, consignado para 2018, en las aplicaciones presupuestarias que se especifican para cada caso en el anexo denominado "Anexo II. Fichas Líneas de Subvención".

VIII) CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO.

El control y seguimiento del presente Plan en el aspecto de control económico-financiero de las subvenciones concedidas está encomendado a la Intervención General del Ayuntamiento de Benalmádena y se realizará en las condiciones recogidas en la legislación vigente.

En el resto de los aspectos el control y seguimiento del Plan, se encomienda a la Junta de Gobierno Local, para lo cual podrá requerir a cada una de las Áreas, Centro de Gestión, Unidad Administrativa u Organismo dependiente que gestionan las subvenciones información sobre:

- Objeto, entidad beneficiaria e importe subvencionado.
- Subvenciones concedidas, justificadas, renunciadas y reintegradas (o en procedimiento de reintegro).
- El grado de cumplimiento de sus objetivos específicos, de su plazo de consecución, concretando el número de ciudadanos a los que ha alcanzado la acción subvencionada.
- Los costes efectivos en relación a los previsibles, conclusiones o valoración global en la que conste la valoración en cuanto a los objetivos perseguidos y la procedencia del mantenimiento o supresión del programa.
- Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

IX) ANEXO I. CUADRO RESUMEN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.

CUADRO LÍNEAS DE SUBVENCIÓN PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2018		
DEPARTAMENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	IMPORTE ANUAL
ALCALDÍA	1. Subvención "Arecri" Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.	6.819.829,80 €
	2. Subvención "Arecri" Basura Doméstica	1.776.455,80 €
	3. Subvención Basura Industrial Establecimientos Hoteleros	60.000,00 €
	TOTAL ALCALDÍA	8.656.285,60 €
CULTURA	4. Certamen Acuarela "Ciudad de Benalmádena" 2018	1.600,00 €
	5. Certamen Dibujo "Felipe Orlando" 2018	1.600,00 €
	6. Concurso Belenes 2018	750,00 €
	7. Concurso Dibujo Cartel Muestra de Teatro Centros Docentes y Aficionados de Benalmádena 2018	200,00 €
	8. Concurso Dulces de Navidad 2018	400,00 €
	9. Concurso Máscaras y Antifaces de Carnaval 2018. Modalidad Adultos	450,00 €
	10. Convenio de colaboración con Asociación "Amigos del Bonsai"	3.000,00 €
	11. Convenio de colaboración con Cineclub "Mas Madera"	12.000,00 €
	12. Convenio de colaboración con Asociación Coral Ciudad de Benalmádena	5.000,00 €
	13. Muestra Teatro de Centros Docentes y Aficionados de Benalmádena 2018	15.000,00 €
	14. Convenio de colaboración con Peña Flamenca "La Repompa de Málaga"	8.500,00 €
	TOTAL ÁREA CULTURA	48.500,00 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

EDUCACIÓN	15. Ayuda para el servicio de Transporte Universitario curso académico 2018/2019	26.000,00 €
	16. Subvención a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Públicos de Benalmádena	7.500,00 €
	17. Certamen Cuentos de Navidad "Joana Latorre" 2018	1.050,00 €
	18. Certamen Relatos de Navidad "Joana Latorre" 2018	1.050,00 €
	19. Concurso Carnaval Infantil en el Escuela 2018	1.440,00 €
	20. Concurso de Dibujo Maratón de Cuentos 2018	450,00 €
	21. Concurso Máscaras de Carnaval Infantil 2018	250,00 €
	22. Concurso Nuestra Navidad 2018	50,00 €
	23. Certamen Literario "Vigía de la Costa"	2.700,00 €
	24. Certamen de Pintura al aire libre "Niña de Benalmádena"	2.700,00 €
	TOTAL ÁREA EDUCACIÓN	
CENTRO OCUPACIONAL	25. Convenio con CRUZ ROJA para realización del transporte a usuarios del Centro Ocupacional	21.100,00 €
	TOTAL CENTRO OCUPACIONAL	
VIVIENDA Y RESCATE CIUDADANO	26. Programa de Promoción de alquiler de vivienda	200.000,00 €
	27. Programa contra la Pobreza energética (Luz, agua y gas)	50.000,00 €
	TOTAL ÁREA VIVIENDA Y RESCATE	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

BIENESTAR SOCIAL	28. Campamento Inclusivo	3.500,00 €
	29. Atención Temprana	6.000,00 €
	30. Inclusión Socio-Laboral Colectivo AFESOL	15.000,00 €
	31. Programa Odontología	4.000,00 €
	32. Subvención 50% de IBI, Basura Doméstica y Ayuda para suministros de Agua domiciliaria	165.000,00 €
	33. Atención a Menores con Discapacidad	40.000,00 €
	34. Material Escolar	10.000,00 €
	35. Mantenimiento Sede AFAB	14.000,00 €
	36. Promoción Ocio y Tiempo Libre	6.000,00 €
	37. Desplazamiento Actividad Cultural	200,00 €
	38. Prevención Deterioro Cognitivo	7.200,00 €
	39. Entidades sin Ánimo de Lucro	40.000,00 €
	40. Escuelas de Verano/Escuelas Deportivas	10.000,00 €
TOTAL ÁREA BIENESTAR SOCIAL		320.900,00 €

FESTEJOS	41. Certamen de Pastorales de Navidad	4.500,00 €
	42. Romería de San Juan	7.840,00 €
	43. Romería Virgen de la Cruz	5.160,00 €
	44. Cruces de Mayo	1.500,00 €
	45. Carnaval	21.885,00 €
	46. Semana Santa	46.000,00 €
TOTAL ÁREA FESTEJOS		86.885,00 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

JUVENTUD	47. Convenio con la Fundación General Universidad de Málaga	25.400,00 €
	48. Convenio con la Fundación Contra el Hambre para el desarrollo del Programa "Vives Emprende"	5.400,00 €
	49. Acondicionamiento Acústico de un segundo local de ensayo en "Los Nadales" para la Asociación Músicos de Benalmádena "SOL Y MÚSICA"	1.000,00 €
	50. Premios Participación Programa de Concierto Auditorio Joven y II Batalla de Gallos Feria San Juan 2018	2.500,00 €
	51. Becas Corresponsales Juveniles de Benalmádena	600,00 €
TOTAL ÁREA JUVENTUD		34.900,00 €

COMERCIO	52. Subvención a la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena - ACEB	4.000,00 €
TOTAL ÁREA COMERCIO		4.000,00 €

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	53. Promoción al Deporte	15.000,00 €
TOTAL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL		15.000,00 €

CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y MUJER	54. Igualdad de Género	20.000,00 €
TOTAL IGUALDAD Y MUJER		20.000,00 €

TOTAL LÍNEAS SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA EJERCICIO 2018	9.500.760,60 €
---	-----------------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

X) ANEXO II. FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN "ARECRI" IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES				
ÁREA DE COMPETENCIA	ALCALDÍA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Ciudadanos titulares de vivienda en el término municipal que cumplan con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Que sea vecino y residente en el municipio, - Que sea vivienda habitual - Hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento a 15 de abril de 2018. 			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fomentar la residencia permanente en el municipio y ayudar a superar individualmente la crisis económica de los vecinos.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	6.819.829,80€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	483 912	Ciudadanos propietarios de vivienda en el término municipal	SUBVENCIÓN "ARECRI" IBI. Órganos de Gobierno	6.819.829,80€
	TOTAL			6.819.829,80€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Directa.			
PLAN DE ACCIÓN	Aplicación directa de la subvención a los ciudadanos que cumplan los requisitos exigidos a fecha 15 de abril 2018.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitantes □ N° viviendas objeto de la subvención □ Cantidad presupuestada □ Cantidad subvencionada 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN "ARECRI" BASURA DOMÉSTICA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ALCALDÍA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Ciudadanos titulares de vivienda en el término municipal que cumplan con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Que sea vecino y residente en el municipio, - Que sea vivienda habitual - Hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento a 15 de abril de 2018. 			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fomentar la residencia permanente en el municipio y ayudar a superar individualmente la crisis económica de los vecinos.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	1.776.455,80€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	484 912	Ciudadanos propietarios de vivienda en el término municipal	SUBVENCIÓN "ARECRI" BASDOM Órganos de Gobierno	1.776.455,80€
	TOTAL			1.776.455,80€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Directa.			
PLAN DE ACCIÓN	- Aplicación directa de la subvención a los ciudadanos que cumplan los requisitos exigidos a fecha 15 de abril 2018.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Nº de solicitantes ▫ Nº viviendas objeto de la subvención ▫ Cantidad presupuestada ▫ Cantidad final subvencionada 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN BASURA INDUSTRIAL ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS				
ÁREA DE COMPETENCIA	ALCALDÍA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Establecimientos Hoteleros del término municipal que cumplan los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Que no cierren durante todo el año , o cierren sólo durante 6 meses o 3 meses del año. - Que mantengan al menos el 50% de la plantilla durante todo el año, - Que realicen gastos para la reforma y modernización de la planta hotelera en el plazo de 6 meses desde la recepción de la Subvención. - Hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento. 			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Subvencionar el recibo la Tasa de Basura Industrial a los Hoteles del Municipio con el objetivo de romper la estacionalidad de los mismos y Fomentar el mantenimiento de la mitad de la plantilla de trabajadores.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	60.000,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	485 912	Hoteles del término municipal	Subvención Basura Industrial Establecimientos Hoteleros Órganos de Gobierno	60.000,00€
	TOTAL			60.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Bases Regulatoras de la convocatoria. - Solicitud por parte de los interesados en el plazo de 1 mes a partir de la publicación de la convocatoria. - Informe Técnico - Resolución de Concesión o Denegación. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ N° de solicitantes ▫ N° Hoteles objeto de la subvención ▫ Cantidad presupuestada ▫ Cantidad final subvencionada 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN DE ACUARELA "CIUDAD DE BENALMÁDENA" 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar todos los artistas españoles y extranjeros residentes en España mayores de edad, presentando una obra por participante, original e inédita, entendiéndose por tal aquella que sea de su exclusiva propiedad. No se admitirán copia de reproducciones de otras obras, así como los trabajos premiados o presentados en otros certámenes.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena convoca el XVII Certamen 2017 Acuarela "Ciudad de Benalmádena" para fomentar las artes plásticas en Benalmádena a través de un Concurso de ámbito nacional que propicie que artistas del resto del España presenten aquí sus obras y también como promoción del nombre de Benalmádena vinculándolo a la pintura.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	1.600,00 €.			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.481	Artistas españoles y extranjeros residentes en España mayores de edad.	Promoción cultural. Premios, becas y permisos de estudios.	1.600,00€
			TOTAL	1.600,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras del Certamen Nacional de Acuarela "Ciudad de Benalmádena" - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Celebración del Certamen de Acuarela 2018. - Informe-Propuesta Premios participación, una vez finalizado el Certamen. - Fiscalización Informe-Propuesta Premios participación. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Abono premios. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de trabajos presentados □ N° de participantes □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN DE DIBUJO “FELIPE ORLANDO” 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar todos los artistas españoles y extranjeros residentes en España mayores de edad, presentando una sola obra por participante, original e inédita, entendiéndose por tal aquella que sea de su exclusiva propiedad. No se admitirán copia de reproducciones de otras obras, así como los trabajos premiados o presentados en otros certámenes.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena convoca el XVIII Certamen Nacional de Dibujo Felipe Orlando 2017 para fomentar las artes plásticas en Benalmádena a través de un Concurso de ámbito nacional que propicie que artistas del resto del España presenten aquí sus obras y también como promoción del nombre de Benalmádena vinculándolo a la pintura			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018.			
COSTE PREVISIBLE	1.600,00 €.			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.481	Artistas españoles y extranjeros residentes en España mayores de edad.	Promoción cultural. Premios, becas y permisos de estudios.	1.600,00 €.
			TOTAL	1.600,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras del Certamen Nacional de Dibujo “Felipe Orlando” - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Celebración del Certamen de Dibujo 2018. - Informe-Propuesta Premios participación, una vez finalizado el Certamen. - Fiscalización Informe-Propuesta Premios participación. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Abono premios. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ N° de trabajos presentados ▫ N° de participantes ▫ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO BELENES 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Cualquier persona residente en Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Con motivo de las fiestas navideñas se invita a todos los ciudadanos de Benalmádena a la participación en la creación de un belén navideño.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018.			
COSTE PREVISIBLE	750,00 €.			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.481	Cualquier persona residente en Benalmádena	Promoción cultural. Premios, becas y permisos de estudios.	750,00€
	TOTAL			750,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Reguladoras del Concurso de Belenes 2018. - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Celebración Concurso de Belenes 2018. - Informe-Propuesta Premios participación, una vez finalizado el concurso. - Fiscalización Informe-Propuesta Premios participación. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Abono premios. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitudes □ N° de participantes □ Difusión (ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO DE DIBUJO CARTEL MUESTRA DE TEATRO DE CENTROS DOCENTES Y AFICIONADOS DE BENALMÁDENA 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán concurrir a esta convocatoria todos los alumn@s de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de los Centros Educativos de Benalmádena, Asociaciones Culturales y cualquier particular que lo desee.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fomento de la creatividad plástica entre el alumnado orientada al teatro.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Se convoca en el mes de octubre 2017. Los dibujos podrán entregarse durante el mes de enero 2018.			
COSTE PREVISIBLE	200,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.481	Alumn@s de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato de Benalmádena, Asociaciones Culturales y cualquier particular	Promoción cultural. Premios, becas y permisos de estudios.	200,00 €
	TOTAL			200,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras Concurso Dibujo Muestra de Teatro. - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Informe-Propuesta Premios participación, una vez finalizado el programa. - Fiscalización Informe-Propuesta Premios participación. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Abono premios. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de dibujos presentados. □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO DULCES DE NAVIDAD 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Cualquier persona mayor de edad y residente en Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Con motivo de las fiestas navideñas se invita a los vecinos de Benalmádena a la realización y presentación de dulces y pasteles navideños			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018.			
COSTE PREVISIBLE	400,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.481	Cualquier persona mayor de edad y residente en Benalmádena	Promoción cultural. Premios, becas y permisos de estudios.	400,00 €
			TOTAL	400,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras del Concurso de Dulces de Navidad 2018. - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Celebración Concurso de Dulces de Navidad 2018. - Informe-Propuesta Premios participación, una vez finalizado el concurso. - Fiscalización Informe-Propuesta Premios participación. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Abono premios. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitudes □ N° de participantes □ Difusión (ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO DE MÁSCARAS Y ANTIFACES DE CARNAVAL 2018. MODALIDAD ADULTOS.				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Todas las personas mayores de 16 años			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fomento de la creación artística, la participación y el uso de técnicas plásticas relacionadas con la festividad de carnaval.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	450,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.481	Personas mayores de 16 años	Promoción cultural. Premios, becas y permisos de estudios.	450,00 €
	TOTAL			450,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras Concurso de Máscaras y Antifaces de Carnaval 2018. Modalidad Adultos. - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Informe-Propuesta Premios participación, una vez finalizado el concurso. - Fiscalización Informe-Propuesta Premios participación. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Abono premios. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de trabajos presentados. □ N° de personas participantes. □ Difusión (ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN "AMIGOS DEL BONSAÍ"				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN "AMIGOS DEL BONSAÍ"			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Cultura subvenciona la actividad de la Asociación "Amigos del Bonsái" entre otros con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acercar el arte del bonsai tanto a los vecinos/as como a los visitantes de Benalmádena. - Inculcar el arte del bonsái entre la población a través de Cursos de Iniciación a interesados que quieran continuar con este arte. - Favorecer la expansión de este arte milenario mediante la Muestra Anual de Bonsáis. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	3.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación "Amigos del Bonsái"	Promoción cultural. Otras Subvenciones.	3.000,00 €
	TOTAL			3.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador del Convenio de Colaboración. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Informe de Previsión de las Subvenciones que se van a otorgar por convenio - Petición a la Asociación "Amigos del Bonsái" de la documentación necesaria para la suscripción del Convenio (1 mes de plazo de presentación) - Anuncio de suscripción del Convenio. Publicación en la WEB municipal y en la BDNS. - Fiscalización Informe-Propuesta del Convenio de Colaboración. - Informe Jurídico del Convenio de Colaboración (actualmente en esta fase) - Decreto aprobación Convenio y publicación en BDNS. - Abono de la Subvención y publicación del pago en la BDNS. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de interesados participantes en el curso de iniciación en el arte del Bonsái. □ N° de Bonsáis expuestos en la Muestra Anual de Bonsáis. □ Público asistente a la Muestra Anual de Bonsáis. □ Difusión y poder de convocatoria para la participación en las actividades promovidas por la Asociación "Amigos del Bonsái" (ruedas de prensa, medios digitales y prensa escrita) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CINECLUB "MÁS MADERA"				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	CINECLUB "MÁS MADERA"			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Cultura subvenciona la actividad del Cineclub "Más Madera" entre otros con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acercar la cultura cinematográfica a la ciudadanía de Benalmádena, promocionando el cine como hecho cultural para facilitar el acceso a los ciudadanos, en especial, al cine no comercial. <p>Proyección semanal de una producción cinematográfica en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, todos los jueves de octubre a junio, a las 21:00 horas, representando alrededor de 35 películas anuales.</p>			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	12.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Cineclub "Más Madera"	Promoción cultural. Otras Subvenciones.	12.000,00 €
	TOTAL			12.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador del Convenio de Colaboración. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Informe de Previsión de las Subvenciones que se van a otorgar por convenio - Petición a Cineclub Mas Madera de la documentación necesaria para la suscripción del Convenio (1 mes de plazo de presentación) - Fiscalización Informe-Propuesta del Convenio de Colaboración. - Decreto aprobación Convenio y publicación en BDNS. - Abono de la Subvención y publicación del pago en la BDNS. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ Público asistente semanalmente a la proyección de las películas. □ Calidad, variedad y adecuación de la producción cinematográfica a emitir. □ Difusión y poder de convocatoria de público para acudir a las proyecciones semanales (ruedas de prensa, medios digitales y prensa escrita). 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CORAL CIUDAD DE BENALMADENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN CORAL CIUDAD DE BENALMADENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Cultura subvenciona la actividad de la Asociación Coral Ciudad de Benalmádena con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estudio, la interpretación y la divulgación de la música coral mediante conciertos y otros eventos. - Organizar el Encuentro Coral de Música Sacra en Semana Santa. - Realizar el Encuentro Coral de Otoño, con motivo de la festividad de Santa Cecilia. - Celebrar el Encuentro de Navidad. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	5.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Asociación Coral Ciudad de Benalmádena	Promoción cultural. Otras Subvenciones.	5.000,00 €
	TOTAL			5.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador del Convenio de Colaboración. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Informe de Previsión de las Subvenciones que se van a otorgar por convenio - Petición a la Asociación Coral Ciudad de Benalmádena de la documentación necesaria para la suscripción del Convenio (1 mes de plazo de presentación) - Anuncio de suscripción del Convenio. Publicación en la WEB municipal y en la BDNS. - Fiscalización Informe-Propuesta del Convenio de Colaboración. - Informe Jurídico del Convenio de Colaboración (actualmente en esta fase) - Decreto aprobación Convenio y publicación en BDNS. - Abono de la Subvención y publicación del pago en la BDNS. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ Diversidad de medios de publicidad utilizados por la Asociación Coral Ciudad de Benalmádena para la difusión de sus actividades. □ Público asistente al Encuentro Coral de Música Sacra. □ Público asistente al Encuentro Coral de Otoño □ Público asistente al Encuentro de Navidad 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MUESTRA DE TEATRO DE CENTROS DOCENTES Y AFICIONADOS DE BENALMÁDENA 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Centros Educativos de Benalmádena; Ampas del Municipio; Asociaciones Culturales y otros colectivos ciudadanos interesados en el teatro.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Cultura convoca la XXVI Muestra de Teatro entre otros con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acercar el teatro a colectivos poco permeables a esta manifestación cultural a través de sus hij@s. - Fomentar el teatro en los alumnos/as de Benalmádena y por extensión en toda la comunidad escolar. - Favorecer en el alumnado la adquisición de destrezas como la vocalización, la expresión con el movimiento de su cuerpo de acciones y sentimientos. - Fomentar el trabajo en equipo. - Difundir el trabajo dramático que se realiza en los centros educativos a toda la población. - Fomentar la participación de cualquier asociación o colectivo interesado en realizar teatro en nuestro municipio. - Aglutinar a todos los colectivos aficionados al teatro proporcionándoles un entorno adecuado para las representaciones como es el salón de actos de la Casa de la Cultura. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	15.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.481	AMPAS, Centros Educativos, Asociaciones Culturales.	Promoción cultural.Premios, becas y permisos de estudios.	15.000,00 €
	TOTAL			15.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

<p>PLAN DE ACCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras Muestra de Teatro. - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Celebración Muestra de Teatro 2018.(Abril-mayo). - Informe Plan final Proyectos presentados Muestra de Teatro 2018. - Informe-Propuesta ejecución Muestra de Teatro y Premios de participación, una vez finalizado el programa. - Fiscalización Informe-Propuesta Premios participación. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Abono premios.
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitudes (grupos inscritos). □ N° de AMPAS participantes. □ N° de CEIP inscritos. □ N° de IES inscritos. □ N° de Asociaciones Culturales participantes. □ N° de participantes (actores/actrices). □ Público asistente a cada representación. □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv). □ Cuestionario de grado de satisfacción con el desarrollo del programa. Se entregará a todos los Directores de grupo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PEÑA FLAMENCA "LA REPOMPA DE MÁLAGA"				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	PEÑA FLAMENCA "LA REPOMPA DE MÁLAGA"			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Cultura subvenciona la actividad de la Peña Flamenca "La Repompa de Málaga" con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener una actividad permanente de divulgación y difusión del flamenco para fomentar la afición a este arte. - Organizar la Semana Flamenca de Benalmádena en el mes de noviembre, con atención a la difusión del flamenco en las aulas con conciertos didácticos. - Colaborar en eventos públicos del Ayuntamiento de Benalmádena, en especial con el programa "Flamenco en la calle" en verano. - Promover actividades relacionadas con el flamenco (charlas, recitales, concursos...) en concreto se realiza, en su caso, el Concurso de Cante Flamenco Aficionado, en el que se prime la participación de los jóvenes y los cantes de Málaga. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	8.500,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3340.489	Peña Flamenca "La Repompa de Málaga"	Promoción cultural. Premios, becas y permisos de estudios.	8.500,00 €
	TOTAL			8.500,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

<p>PLAN DE ACCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador del Convenio de Colaboración. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Informe de Previsión de las Subvenciones que se van a otorgar por convenio - Petición a la Peña Flamenca “La Repompa de Málaga” de la documentación necesaria para la suscripción del Convenio (1 mes de plazo de presentación) - Anuncio de suscripción del Convenio. Publicación en la WEB municipal y en la BDNS. - Fiscalización Informe-Propuesta del Convenio de Colaboración. - Informe Jurídico del Convenio de Colaboración (actualmente en esta fase) - Decreto aprobación Convenio y publicación en BDNS. - Abono de la Subvención y publicación del pago en la BDNS.
<p>INDICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> □ Diversidad de medios de publicidad utilizados por la Peña Flamenca para la difusión de sus actividades. □ Nº de participantes en la Semana Flamenca de Benalmádena. □ Público asistente a la Semana Flamenca de Benalmádena. □ Público asistente a la actividad “Flamenco en la Calle” □ Nº de participantes en el Concurso de Cante Flamenco Aficionado. □ Público asistente al Concurso de Cante Flamenco Aficionado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: AYUDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE BENALMÁDENA CURSO ACADÉMICO 2018/2019				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Los alumnos universitarios, o estudiantes de bachillerato o ciclos formativos de modalidades no existentes en el Municipio, empadronados en Benalmádena (mínimo de 2 años) que presenten la documentación requerida en el periodo establecido y cumplan los requisitos exigidos.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>- Fomento de la formación universitaria y las enseñanzas postobligatorias no existentes en la localidad, potenciando el nivel cultural de nuestra ciudadanía.</p> <p>-El uso totalmente gratuito del servicio a los usuarios subvencionados. Favoreciendo a aquellas familias más desfavorecidas socio-económicamente que cumplan una serie de requisitos, y permitiendo a la vez, el uso abierto para todos los interesados.</p> <p>- La puesta a disposición de los ciudadanos universitarios de la localidad, un servicio de transporte que facilita durante cada curso académico, el desplazamiento hasta los diferentes centros universitarios de Málaga mediante Acuerdo con el Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Málaga.</p>			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Primer periodo: del 28 de septiembre al 5 de octubre 2018 • Segundo periodo: del 4 al 12 de enero de 2019 • Tercer periodo: del 26 marzo al 4 de abril de 2019. 			
COSTE PREVISIBLE	26.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	324.22799	Alumnos universitarios, o estudiantes de bachillerato o ciclos formativos de modalidades no existentes en el Municipio.	Enseñanza Secundaria. Otros trabajos realizados por otras empresas.	26.000,00 €
	TOTAL			26.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva.			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Redacción de Normas Regulatoras y Convocatoria de ayudas para el servicio de transporte universitario de Benalmádena curso 18/19.- Fiscalización de las Normas por la Intervención Municipal. Retención de crédito.- Decreto de Normas Regulatoras y publicación en BDNS.- Proceso de estudio y concesión/denegación de los expedientes.- Informe-Propuesta pago de ayudas.- Fiscalización Informe-Propuesta ayudas.- Decreto aprobación ayudas y publicación en BDNS.- Abono ayudas en calendario previsto.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">▫ N° de solicitudes para ayuda.▫ N° de ayudas concedidas.▫ Difusión (carta y convocatoria, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv). Utilización del servicio de transporte. Cuestionario de valoración del servicio de transporte universitario.▫ Estadísticas uso general del servicio de transporte universitario con o sin ayuda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE CENTROS PÚBLICOS DE BENALMADENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	A.M.P.A.S. DE CENTROS PÚBLICOS DE BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Educación subvenciona el Programa Cultural - Educativo que presente el A.M.P.A. para el curso en vigor, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalidad cultural - educativa. - La participación o colaboración de los diferentes sectores de la comunidad educativa. - Los beneficios del programa tiendan a proyectarse al mayor número posible de integrantes de la comunidad educativa. - Mejorar los recursos de que disponen las A.M.P.A.S. en beneficio de la educación de los escolares. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	7.500,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.489	A.M.P.A.S. DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Otras subvenciones.	7.500,00 €
	TOTAL			7.500,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador de las Bases de las Subvenciones para AMPAS - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Informe favorable y Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en la BDNS - Apertura de plazo de solicitudes para subvenciones - Publicación de listado provisional de solicitantes y de subsanación de errores. - Informe - Propuesta de concesión de subvenciones - Fiscalización del Informe - Propuesta - Decreto de concesión de subvenciones y publicación en la BDNS - Abono de las subvenciones concedidas - Proceso de justificación de las subvenciones concedidas - Informe de las justificaciones presentadas de las subvenciones 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitudes □ N° de expedientes que cumple los requisitos y obtienen subvención □ Estudio de la Memoria del Programa Cultural - Educativo □ Cuestionario de valoración del Programa subvencionado 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN CUENTOS DE NAVIDAD "JOANA LATORRE" 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar en este concurso todos los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Primaria en 2 tipos de modalidades: "Individual" o "Pequeño Grupo"			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Este certamen nació para fomentar la creatividad, la narrativa escrita, el hábito lector y la participación en actividades educativo-culturales y colectivas.</p> <p>Con este programa se homenajea a una profesora ya fallecida, Joana Latorre, que desde su puesto de maestra en el colegio público La Paloma, contribuyó a fomentar en su alumnado el interés por la lectura y la escritura, potenciando la participación en este certamen. De esta manera ella representa al colectivo de maestros y maestras de Benalmádena, que hacen una gran labor educativa con el alumnado.</p>			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	1.050,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.481	Los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Primaria	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios.	1.050,00€
	TOTAL			1.050,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras del Certamen de Cuentos de Navidad "Joana la Torre" - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Elección de los Relatos Ganadores. - Informe-Propuesta de los Premios otorgados. - Fiscalización Informe-Propuesta los Premios otorgados. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Gestión compra premios en especie. - Entrega premios en especie. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de trabajos presentados □ N° de participantes □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN RELATOS DE NAVIDAD "JOANA LATORRE" 2018

ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar en este concurso todos los alumnos/as de Benalmádena que cursen Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (1º a 4º de ESO)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Este Certamen pretende fomentar la creatividad, la narrativa escrita, el hábito lector y la participación en actividades educativo-culturales y colectivas.</p> <p>Con este programa se homenajea a una profesora ya fallecida, Joana Latorre, que desde su puesto de maestra en el colegio público La Paloma, contribuyó a fomentar en su alumnado el interés por la lectura y la escritura, potenciando la participación en este certamen. De esta manera ella representa al colectivo de maestros y maestras de Benalmádena, que hacen una gran labor educativa con el alumnado.</p>			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	1.050,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.481	Los adolescentes de Benalmádena que cursen Educación Secundaria	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria Premios, becas y permisos de estudios..	1.050,00€
			TOTAL	1.050,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras del Certamen de Relatos de Navidad "Joana la Torre" - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Elección de los Relatos Ganadores. - Informe-Propuesta de los Premios otorgados. - Fiscalización Informe-Propuesta los Premios otorgados. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Gestión compra premios en especie. - Entrega premios en especie. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ Nº de trabajos presentados □ Nº de participantes □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO CARNAVAL INFANTIL EN LA ESCUELA 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrá inscribirse en este Concurso de Disfraces todos los escolares de Benalmádena que cursen Educación Infantil, Primaria o Secundaria.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Las Delegaciones de Educación y Festejos, del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, convocan el Concurso de Disfraces Infantil Individual y Colectivo, dentro del Programa "Carnaval en la Escuela". Mediante este concurso se pretende fomentar la creatividad, la expresión artística y la participación de los más pequeños en esta fiesta tan peculiar que es el Carnaval, para que disfruten de un día de diversión y fantasía en nuestro Municipio. Los ganadores pasarán a concursar en la exhibición de la Gran Final Intercentros.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	1.440,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.481	Los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Infantil, Primaria o Secundaria.	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios.	1.440,00 €
	TOTAL			1.440,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Reguladoras del Concurso Carnaval Infantil en la Escuela. - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Elección de los Relatos Ganadores. - Informe-Propuesta de los Premios otorgados. - Fiscalización Informe-Propuesta los Premios otorgados. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Gestión compra premios en especie. - Entrega premios en especie. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de participantes □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO DE DIBUJO MARATÓN DE CUENTOS 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán concurrir a esta convocatoria todos los alumnos/as que cursen Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de Benalmádena			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Este certamen fomenta la creatividad y la participación en actividades educativo-culturales.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	450,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.481	Los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Infantil, Primaria y Secundaria	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios.	450,00 €
	TOTAL			450,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras del Concurso de Dibujo Maratón de Cuentos. - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Elección de los Relatos Ganadores. - Informe-Propuesta de los Premios otorgados. - Fiscalización Informe-Propuesta los Premios otorgados. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Gestión compra premios en especie. - Entrega premios en especie. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ Nº de trabajos presentados □ Nº de participantes □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO MÁSCARAS DE CARNAVAL INFANTIL 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrá participar en este Concurso todos los escolares de Benalmádena que cursen Educación Infantil, Primaria o Secundaria.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Las Delegaciones de Cultura y Educación, al convocar este Concurso tienen como principal objetivo fomentar la creatividad, la participación y el uso de técnicas plásticas también en estas Fiestas llenas de alegría y de imaginación.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	250,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.481	Los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Infantil, Primaria o Secundaria.	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios.	250,00 €
	TOTAL			250,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras del Concurso Máscaras Carnaval Infantil. - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Elección de los Relatos Ganadores. - Informe-Propuesta de los Premios otorgados. - Fiscalización Informe-Propuesta los Premios otorgados. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Gestión compra premios en especie. - Entrega premios en especie. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de trabajos presentados □ N° de participantes □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONCURSO NUESTRA NAVIDAD 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar en este concurso todos los niños y niñas de Benalmádena, entre 2 y 12 años.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Las Delegaciones de Educación y Festejos, convocan este concurso destinado a fomentar la creatividad, las actividades artísticas y la participación en las fiestas navideñas de los niños y niñas de Benalmádena. El objeto de este concurso es fomentar la creatividad y las actividades plásticas mediante la creación de cualquier motivo navideño (árbol, estrella, campanas, paisajes...) que cada participante imagine.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	50,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3230.481	Podrán participar en este concurso todos los niños y niñas de Benalmádena, entre 2 y 12 años.	Funcionamiento centros enseñanza preescolar y primaria. Premios, becas y permisos de estudios.	50,00 €
	TOTAL			50,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras del Concurso Nuestra Navidad. - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS. - Publicación y Difusión Bases. - Elección de los Relatos Ganadores. - Informe-Propuesta de los Premios otorgados. - Fiscalización Informe-Propuesta los Premios otorgados. - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS. - Gestión compra premios en especie. - Entrega premio en especie. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de trabajos presentados □ N° de participantes □ Difusión (carta y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN LITERARIO “VIGÍA DE LA COSTA”				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar en este certamen todas las personas mayores de 16 años y residentes en Málaga y su provincia.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Las Delegaciones de Cultura y Educación, convocan este certamen destinado a fomentar la creatividad y el gusto por la lectura y la escritura, tanto de los participantes como de los amantes de dicho arte.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	2.700,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	326-481	Personas mayores de 16 años residentes en Málaga y provincia	Servicios complementarios de educación. Premios, becas y permisos de estudios.	2.700,00€
	TOTAL			2.700,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras del Certamen Literario “Vigía de la Costa” - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS - Publicación y Difusión Bases - Elección de los Relatos Ganadores - Informe-Propuesta de los Premios otorgados - Fiscalización Informe-Propuesta de los Premios otorgados - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS - Gestión compra placas y publicación - Entrega de los premios 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de trabajos presentados □ N° de participantes □ Difusión (invitación y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE “NIÑA DE BENALMÁDENA”				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Podrán participar en este certamen todas las personas que lo deseen mayores de 18 años.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Las Delegaciones de Cultura y Educación, convocan este certamen destinado a fomentar la creatividad y el gusto por la pintura, tanto de los participantes como de los amantes de dicho arte.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	2.700,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	326-481	Personas mayores de 18 años	Servicios complementarios de educación. Premios, becas y permisos de estudios.	2.700,00€
	TOTAL			2.700,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Bases Regulatoras del Certamen de Pintura al aire libre “Niña de Benalmádena” - Fiscalización de Bases por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en BDNS - Publicación y Difusión Bases - Elección de los Trabajos Ganadores - Informe-Propuesta de los Premios otorgados - Fiscalización Informe-Propuesta de los Premios otorgados - Decreto aprobación premios y publicación en BDNS - Entrega de los premios 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de trabajos presentados □ N° de participantes □ Difusión (invitación y convocatoria a todos los colectivos implicados, ruedas de prensa, medios digitales, prensa escrita y tv) 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE USUARIOS CENTRO OCUPACIONAL				
ÁREA DE COMPETENCIA	CENTRO OCUPACIONAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Usuarios Centro Ocupacional			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Facilitar el transporte a personas dependientes			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2018			
COSTE PREVISIBLE	21.100,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312.489	CRUZ ROJA	Asistencia a personas dependientes. Otras Subvenciones.	21.100,00€
	TOTAL			21.100,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	Realización del transporte a los usuarios del Centro Ocupacional dependientes.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ Nº de usuarios del Centro. □ Nº de solicitudes. □ Nº de transportes realizados. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENNA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ALQUILER DE VIVIENDA				
ÁREA DE COMPETENCIA	CONCEJALÍA DE VIVIENDA Y RESCATE CIUDADANO			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Residentes en el municipio con ingresos limitados o en situación de vulnerabilidad con contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Hacer frente al importe de la renta y cantidades asimiladas a la misma exigidas en contratos de arrendamientos de vivienda habitual y permanente.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	200.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	1520 487	Quienes reúnan requisitos arts. 4 y 7 Bases reguladoras	Programa de promoción de alquiler de vivienda	200.000,00 €
	TOTAL			200.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva.			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud a instancia del interesado en el plazo previsto junto con la documentación necesaria. - Informe de/la Técnico/a Municipal - Fiscalización por la Intervención Municipal. - Decreto resolviendo - Pago al beneficiario - En su caso Plan o Programa de actuación 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ Número de solicitudes recibidas. □ Importe total Ayudas concedidas 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROGRAMA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA				
ÁREA DE COMPETENCIA	CONCEJALÍA DE VIVIENDA Y RESCATE CIUDADANO			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Residentes en el municipio en situación de exclusión social.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Eliminar la pobreza energética en el municipio.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	50.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	1520 482	Quienes reúnan requisitos arts. 4 y 7 Bases reguladoras	Subvención pobreza energética	50.000,00 €
	TOTAL			50.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva.			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud a instancia del interesado en el plazo previsto junto con la documentación necesaria. - Informe de/la Técnico/a Municipal - Fiscalización por la Intervención Municipal. - Resolución - Pago al beneficiario 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Número de solicitudes recibidas. ▫ Importe total Ayudas concedidas 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CAMPAMENTO INCLUSIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Menores con discapacidad con edades entre 3 y 18 años			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Apoyar a las familias del municipio en la atención de sus hijos menores con discapacidad en los meses de Julio y Agosto, para que asistan a campamentos de verano inclusivo, dado que se precisa de supervisión por monitores de ocio y tiempo libre especializados y con experiencia en atención a personas con discapacidad. Se planificarán actividades para que los <u>l@s</u> asistentes tengan acceso a un ocio en igualdad de condiciones.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	3.500,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311.480	Menores con discapacidad con edades entre 3 y 18 años	Promoción social. Atención benéfica asistencial.	3.500,00 €
	TOTAL			3.500,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	El que determine la Asociación a la que se le conceda la Subvención.			
INDICADORES	Memoria explicativa de acciones y objetivos alcanzados en los que debe figurar los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Nº de solicitantes - Control de asistencia - Grado de satisfacción evaluado mediante encuesta - Actividades realizadas 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ATENCIÓN TEMPRANA				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Población Infantil de 0 a 6 años, que presenten trastornos relativos a: desarrollo cognitivo, desarrollo del lenguaje, emocionales, de la relación y la comunicación, de la expresión somática y de la regulación del comportamiento.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Prevenir posibles trastornos de desarrollo y atender a <u>l@s niñ@s</u> que lo padecen o tienen riesgo de padecerlos.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	6.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311.480	Menores de 0 a 6 años con trastornos en desarrollo.	Promoción social. Atención benéfica asistencial.	6.000,00 €
			TOTAL	6.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	El que determine la Asociación a la que se le conceda la Subvención.			
INDICADORES	<p>Memoria explicativa de acciones y objetivos alcanzados en los que debe figurar los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de menores evaluados - Nº de menores con necesidad de intervención - Tras periodo determinado de intervención, evaluación de desarrollo, para valorar si ha mejorado o superado habilidades o capacidad que antes de comenzar el tratamiento resultaban deficitarias. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL COLECTIVO AFESOL				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas diagnosticadas con enfermedades mentales en edad laboral.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Integración social y laboral normalizada de las personas diagnosticadas con enfermedad mental.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	15.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311.480	Personas con enfermedades mentales en edad laboral.	Promoción social. Atención benéfica asistencial.	15.000,00€
	TOTAL			15.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Cumplir requisitos y presentación documentación reglamentaria.			
INDICADORES	Memoria explicativa de acciones y objetivos alcanzados en los que debe figurar los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas que acceden al Programa de Orientación Laboral - Nº de personas que acceden al mercado laboral - Actividades realizadas - Tiempo de permanencia en actividad laboral 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROGRAMA ODONTOLOGIA				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Personas con escasos recursos económicos que necesitan tratamiento odontológico.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Promover el acceso a la salud buco-dental de las personas que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, mejorando así las condiciones de salud, calidad de vida, facilitando a su vez la integración laboral.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	4.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310.480	Personas en exclusión social.	Acción social. Atención benéfica asistencial.	4.000,00 €
			TOTAL	4.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria anual, regulada mediante Bases donde se recogen los requisitos necesarios para acceder a las mismas. Publicación, difusión, adjudicación y seguimiento.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitudes presentadas □ N° de solicitudes concedidas □ N° de solicitudes desestimadas □ Porcentaje de gasto con respecto al Presupuesto destinado □ Control asistencia a consultas 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCION DEL 50% DEL I.B.I., 50% DE BASURA DOMESTICA Y AYUDA PARA SUMINISTROS DE AGUA DOMICILIARIA.				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Jubilados, Pensionistas, personas con 50% de Discapacidad o superior, familias monoparentales con <u>hij@s</u> menores a su cargo, familias numerosas que cumplan los requisitos recogidos en las Bases Regulatoras para tal fin.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Conceder ayudas sociales mediante subvenciones para el pago del impuesto de Bienes Inmuebles, de la Cuota del Servicio de Basura Doméstica y Suministro de Agua domiciliaria a <u>vecin@s</u> de Benalmádena que se encuadren en los colectivos antes citados.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	165.000,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310.483	Ciudadanos que se encuadren en ciertos colectivos	Subvención "ARECRI" IBI. Asistencia social primaria.	
	2310.484	Ciudadanos que se encuadren en ciertos colectivos	Subvención "ARECRI" BASDOM Asistencia social primaria.	
			TOTAL	165.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria anual, regulada mediante Bases donde se recogen los requisitos necesarios para acceder a las mismas. Publicación, difusión, adjudicación y seguimiento.			
INDICADORES	<input type="checkbox"/> N° de solicitudes presentadas <input type="checkbox"/> N° de solicitudes concedidas <input type="checkbox"/> N° de solicitudes desestimadas <input type="checkbox"/> Presupuesto total empleado <input type="checkbox"/> Análisis de las solicitudes presentadas según colectivos.			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ATENCIÓN A MENORES CON DISCAPACIDAD				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Menores con discapacidad o con trastornos del desarrollo evolutivo cuya unidad familiar no pueda afrontar un adecuado tratamiento por causas económicas.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribuir a sufragar los gastos del tratamiento de <u>l@s</u> menores con discapacidad o trastornos del desarrollo evolutivo, en concreto los tratamientos de estimulación psicomotriz, estimulación cognitiva y logopedia.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	40.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311.480	Menores con discapacidad	Promoción social. Atención benéfica asistencial.	40.000,00 €
	TOTAL			40.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria anual, regulada mediante Bases donde se recogen los requisitos necesarios para acceder a las mismas. Publicación, difusión, adjudicación y seguimiento.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitudes presentadas □ N° de solicitudes concedidas □ N° de solicitudes desestimadas □ Porcentaje de gasto con respecto al Presupuesto destinado □ Control asistencia a terapias. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MATERIAL ESCOLAR				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Familias con <u>hij@s</u> menores escolarizados en el municipio de Benalmádena en Educación Infantil, Educación Primaria, y Educación Secundaria obligatoria (edades entre 3 y 16 años), que cumplan los requisitos recogidos en las Bases Regulatoras para este fin.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Sufragar total o parcialmente los gastos derivados del inicio del curso escolar, ante el esfuerzo económico que supone para las familias con menos ingresos la adquisición de material escolar no subvencionado desde otras administraciones .			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	10.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310.480	Familias con hijos menores escolarizados.	Acción social. Atención benéfica asistencial.	10.000,00 €
	TOTAL			10.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria anual, regulada mediante Bases donde se recogen los requisitos necesarios para acceder a las mismas. Publicación, difusión, adjudicación y seguimiento.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitudes presentadas □ N° de solicitudes concedidas □ N° de solicitudes desestimadas □ Porcentaje de gasto con respecto al Presupuesto destinado □ Control de aporte de facturas correspondientes a la compra de material escolar. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MANTENIMIENTO SEDE AFAB				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Subvencionar gastos de mantenimiento de la sede de AFAB, apoyando a esta Asociación en el servicio que presta tanto a l@s enferm@s como a sus familiares.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	14.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310.489	Asociación AFAB	Acción social. Otras subvenciones	14.000,00 €
	TOTAL			14.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvención Directa.			
PLAN DE ACCIÓN	Cumplir requisitos y presentación documentación reglamentaria.			
INDICADORES	Presentación memoria anual.			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN OCIO Y TIEMPO LIBRE				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Población con problemas de salud necesitada de ocio rehabilitador e integrador.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Facilitar la realización de actividades de ocio y tiempo libre para la promoción de la salud y mejora de las condiciones de vida.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	6.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310.481	Población con problemas de salud.	Promoción social. Premios, becas y permisos estudios.	6.000,00 €
	TOTAL			6.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria anual, regulada mediante Bases donde se recogen los requisitos necesarios para acceder a las mismas. Publicación, difusión, adjudicación y seguimiento.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ N° de solicitudes presentadas ▫ N° de solicitudes concedidas ▫ N° de solicitudes desestimadas ▫ Porcentaje de gasto con respecto al Presupuesto destinado ▫ Control asistencia a las actividades 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: DESPLAZAMIENTO ACTIVIDAD CULTURAL				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACION DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Colectivo mayores diagnosticados con Alzheimer y otras demencias. ASOCIACION AFAB			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Favorecer las relaciones sociales y con el entorno, mediante visitas culturales y encuentros de ocio junto a familiares. Desplazamiento en autobús de 1 día. Actividad cultural.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	200, 00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310.489	Asociación AFAB	Acción social. Otras subvenciones	200,00€
	TOTAL			200,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Subvencion Directa			
PLAN DE ACCIÓN	Cumplimiento de requisitos y aportación documentación exigida			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ N° de solicitantes ▫ Grado de participación ▫ Grado de satisfacción con la actividad propuesta 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PREVENCIÓN DETERIORO COGNITIVO				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACION BIENESTAR SOCIAL. Centros de participación activa			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Colectivo de personas mayores			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Prevención de deterioro cognitivo a través de técnicas y actividades grupo			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	7.200, 00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311.489	Colectivo de personas mayores	Promoción social. Otras subvenciones	7.200, 00 €
	TOTAL			7. 200, 00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Cumplimiento de requisitos y aportacion de la documentación que se exige.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitudes por parte de las personas mayores □ N° de participantes □ Seguimiento de la asistencia a la actividad □ Valoración/Idoneidad de las técnicas y actividades desarrolladas por parte de participantes □ Grado de satisfacción de la actividad por parte de participantes. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Entidades sin Animo de Lucro, que tengan sede o delegación en Benalmádena, y las realicen dentro del término municipal.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Promover el desarrollo de actividades y programas con fines sociales, así como el mantenimiento de sus sedes.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	40.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311.489	Entidades sin ánimo de lucro.	Promoción social. Otras subvenciones	40.000,00 €
	TOTAL			40.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria anual, regulada mediante Bases donde se recogen los requisitos necesarios para acceder a las mismas. Publicación, difusión, adjudicación y seguimiento.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitudes presentadas □ N° de solicitudes concedidas □ N° de solicitudes desestimadas □ Porcentaje de gasto con respecto al Presupuesto destinado □ Valoración Memoria Proyectos realizados y justificaciones del gasto. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ESCUELAS DE VERANO/ESCUELAS DEPORTIVAS				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Familias con escasos recursos económicos o en riesgo de exclusión social con hijos en edades comprendidas entre los 3 y 14 años, que residan en el término municipal de Benalmádena.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Apoyar a las familias del municipio con escasos recursos económicos o en riesgo de exclusión social en la atención a sus hijos en edad escolar durante los meses de Julio y Agosto.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	10.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311.480	Familias con escasos recursos o en exclusión social	Promoción social. Atención benéfica asistencial.	10.000,00 €
	TOTAL			10.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria anual, regulada mediante Bases donde se recogen los requisitos necesarios para acceder a las mismas. Publicación, difusión, adjudicación y seguimiento.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de solicitudes presentadas □ N° de solicitudes concedidas □ N° de solicitudes desestimadas □ Porcentaje de gasto con respecto al Presupuesto destinado □ Control de asistencia de los menores 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CERTAMEN DE PASTORALES DE NAVIDAD				
ÁREA DE COMPETENCIA	FESTEJOS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Peñas y Hermandades			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Festejos subvenciona el Programa Tradicional que presente la Hermandad o Peña para las Pastorales de Navidad ejercicio 2018-2019, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos: -Mantenimiento de eventos tradicionales de Navidad. -Mejorar los recursos de que disponen las Peñas y Hermandades para el mantenimiento de los mencionados eventos tradicionales.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	4.500,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Peña Virgen de la Cruz	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	1.500,00€
	338.489	Hermandad del Rocío	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	1.500,00€
	338.489	Peña Los Bataneros	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	1.500,00€
	TOTAL			4.500,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador de las Bases de las Subvenciones para las Peñas y Hermandades destinadas al Certamen de Pastorales. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Informe favorable y Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en la BDNS - Apertura de plazo de solicitudes para subvenciones - Publicación de listado provisional de solicitantes y de subsanación de errores. - Informe – Propuesta de concesión de subvenciones - Fiscalización del Informe – Propuesta - Decreto de concesión de subvenciones y publicación en la BDNS - Abono de las subvenciones concedidas - Proceso de justificación de las subvenciones concedidas - Informe de las justificaciones presentadas de las subvenciones 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de pastorales participantes en el Certamen. □ Estudio y cumplimiento de la Memoria del Programa. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ROMERÍA DE SAN JUAN				
ÁREA DE COMPETENCIA	FESTEJOS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Hermandad del Rocío			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Festejos subvenciona el Programa Festivo que presente la Hermandad o Peña para la Feria de San Juan del ejercicio 2018, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación o colaboración de las diferentes Peñas, Hermandades y Asociaciones de Vecinos. -Mejorar los recursos de que disponen las asociaciones para el mantenimiento de la romería. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	7.840,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Hermandad del Rocío	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	7.840,00€
	TOTAL			7.840,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador de las Bases de las Subvenciones para las Peñas relativas a la Romería y Feria de San Juan. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Informe favorable y Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en la BDNS - Apertura de plazo de solicitudes para subvenciones - Publicación de listado provisional de solicitantes y de subsanación de errores. - Informe - Propuesta de concesión de subvenciones - Fiscalización del Informe - Propuesta - Decreto de concesión de subvenciones y publicación en la BDNS - Abono de las subvenciones concedidas - Proceso de justificación de las subvenciones concedidas - Informe de las justificaciones presentadas de las subvenciones 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de carrozas Participantes en la Romería. □ Estudio y cumplimiento de la Memoria del Programa. □ Los estipulados en las bases de los concursos. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ROMERÍA VIRGEN DE LA CRUZ				
ÁREA DE COMPETENCIA	FESTEJOS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Hermandad Ntro. P. Jesús del Nazareno			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Festejos subvenciona el Programa Festivo que presente la Hermandad o Peña para la Feria Virgen de la Cruz del ejercicio 2018, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación o colaboración de las diferentes Peñas, Hermandades y Asociaciones de Vecinos. -Mejorar los recursos de que disponen las asociaciones para el mantenimiento de la romería y actos tradicionales de la Feria Virgen de la Cruz. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	5.160,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Hermandad Ntro. P. Jesús del Nazareno	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	5.160,00€
	TOTAL			5.160,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador de las Bases de las Subvenciones para las Peñas relacionadas con la Romería y Feria de la Virgen de La Cruz. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Informe favorable y Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en la BDNS - Apertura de plazo de solicitudes para subvenciones - Publicación de listado provisional de solicitantes y de subsanación de errores. - Informe - Propuesta de concesión de subvenciones - Fiscalización del Informe - Propuesta - Decreto de concesión de subvenciones y publicación en la BDNS - Abono de las subvenciones concedidas - Proceso de justificación de las subvenciones concedidas - Informe de las justificaciones presentadas de las subvenciones 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de carrozas Participantes en la Romería. □ Estudio y cumplimiento de la Memoria del Programa. □ Los estipulados en las bases de los concursos. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CRUCES DE MAYO				
ÁREA DE COMPETENCIA	FESTEJOS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Asociaciones de vecinos, Peñas, Público en General.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Festejos y Tradiciones Populares subvenciona la participación de las Peñas, Hermandades, Asociaciones de Vecinos y Público en general para el mantenimiento de las tradicionales Cruces de Mayo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Principios de Mayo 2018			
COSTE PREVISIBLE	1.500,00 €.			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.481	Peñas, Hermandades, Asociaciones de Vecinos, Público en General	Fiestas Populares y Festejos. Premios, becas y permisos de estudios	1.500,00€
	TOTAL			1.500,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia Competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador de las Bases del Concurso Municipal de Cruces de Mayo. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Informe favorable y Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en la BDNS - Apertura de plazo de solicitudes para participación. - Publicación de listado provisional de solicitantes y de subsanación de errores. - Informe – Propuesta de concesión de subvenciones - Fiscalización del Informe – Propuesta - Decreto de concesión de subvenciones y publicación en la BDNS - Abono de las subvenciones concedidas - Proceso de justificación de las subvenciones concedidas - Informe de las justificaciones presentadas de las subvenciones 			
INDICADORES	□ Los estipulados en las Bases de la Convocatoria .			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CARNAVAL				
ÁREA DE COMPETENCIA	FESTEJOS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Peña Carnavaleira de Benalmádena "El Tipo"			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Festejos subvenciona el Programa Festivo que presente la Peña para los Carnavales del ejercicio 2018, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Finalidad festiva-cultural y de fomento de la tradición carnavaleira. -Participación o colaboración de los diferentes sectores de la comunidad carnavaleira, su entorno. -Los beneficios del programa tiendan a proyectarse al mayor número posible de integrantes de la comunidad carnavaleira. -Fomentar la participación de toda la población en los distintos concursos. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	21.885,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Peña Carnavaleira de Benalmádena "El Tipo"	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	21.885,00€
			TOTAL	21.885,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador de las Bases de las Subvenciones para Carnaval. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Informe favorable y Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en la BDNS - Apertura de plazo de solicitudes para subvenciones - Publicación de listado provisional de solicitantes y de subsanación de errores. - Informe - Propuesta de concesión de subvenciones - Fiscalización del Informe - Propuesta - Decreto de concesión de subvenciones y publicación en la BDNS - Abono de las subvenciones concedidas - Proceso de justificación de las subvenciones concedidas - Informe de las justificaciones presentadas de las subvenciones 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de Participantes en los eventos realizados □ Estudio y cumplimiento de la Memoria del Programa. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SEMANA SANTA				
ÁREA DE COMPETENCIA	FESTEJOS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	HERMANDADES, COFRADÍAS Y PEÑAS.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Festejos y Tradiciones Populares subvenciona el Programa Cultural-Tradicional que presente la Hermandad para el ejercicio 2018, siempre que dicho programa persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de tradiciones populares -Participación o colaboración en las distintas procesiones y actos que tengan lugar durante la celebración de la Semana Santa. -Mejorar los recursos de que disponen las Hermandades para el mantenimiento de las tradiciones propias de su ámbito 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	46.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	338.489	Hermandad Nuestro Padre Jesús del Nazareno	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	16.500,00 €
	338.489	Cofradía Ntro.P.Jesús de la Redención	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	14.500,00€
	338.489	Cofradía Ntro. P. Jesús Cautivo	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	6.500,00€
	338.489	Hermandad Ntro.P.Jesús Coronado de Espinas	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	6.500,00€
	338.489	Peña Virgen de la Cruz (exaltación de la Mantilla)	Fiestas Populares y Festejos. Otras Subvenciones	2.000,00€
			TOTAL	46.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Borrador de las Bases de las Subvenciones para Hermandades, Cofradías y Peñas. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Informe favorable y Retención de crédito. - Decreto de Bases y publicación en la BDNS - Apertura de plazo de solicitudes para subvenciones - Publicación de listado provisional de solicitantes y de subsanación de errores. - Informe - Propuesta de concesión de subvenciones - Fiscalización del Informe - Propuesta - Decreto de concesión de subvenciones y publicación en la BDNS - Abono de las subvenciones concedidas - Proceso de justificación de las subvenciones concedidas - Informe de las justificaciones presentadas de las subvenciones. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ N° de Eventos en los que participa. □ N° de Hermanos de la Hermandad. □ Posesión de Casa Hermandad. □ Estudio y Cumplimiento de la Memoria del Programa 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONVENIO CON LA FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE MÁLAGA				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Población juvenil.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fomentar la actividad cultural del municipio Realización de actividades de extensión universitaria para abordar actividades nuevas y complementarias de interés cultural, creativo y tecnológico. Promover la formación y ampliar la oferta de turismo de calidad.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	25.400,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3341 422	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Juventud. A Fundaciones estatales.	25.400,00€
			TOTAL	25.400,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	Prórroga del Convenio suscrito entre Ayuntamiento de Benalmádena y la FGMA suscrito en 2016 y prorrogado en 2017.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Elaboración de informes y estudios. ▫ Número de participantes acogidos a la bonificación de las cuotas. ▫ Repercusión mediática en el entorno de la provincia. ▫ Número de actividades formativas realizadas. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CONTRA EL HAMBRE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA VIVES EMPRENDE				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Población juvenil.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Facilitar el acceso al mercado de trabajo a través de proyectos de emprendimiento social de personas desempleadas o en situación de inestabilidad laboral. Impulsar a personas emprendedoras y apoyar su consolidación en el mercado de trabajo.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	5.400,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3341 422	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Juventud. A Fundaciones estatales	5.400,00€
	TOTAL			5.400,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	Prórroga del Convenio suscrito entre Ayuntamiento de Benalmádena y la Fundación contra el Hambre suscrito en 2016 y prorrogado en 2017.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Número de proyectos puestos en marcha en el ejercicio 2018. ▫ Número de proyectos consolidados con inicio en 2017. ▫ Número de personas asistentes y beneficiarias de la formación. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DE UN SEGUNDO LOCAL DE ENSAYO EN "LOS NADALES" PARA LA GESTIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE MÚSICOS DE BENALMÁDENA "SOL Y MÚSICA"				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Población juvenil.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el acceso a locales de ensayo acondicionados por la propia Asociación de Músicos "Sol y Música". - Favorecer la autogestión en el control, acceso y mantenimiento de estos espacios. - Fomentar la cultura, la creatividad y la participación juvenil. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	1.000,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3341.489	ASOCIACIÓN MÚSICOS DE BENALMÁDENA "SOL Y MÚSICA"	Juventud. Otras Subvenciones	1.000,00€
	TOTAL			1.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	Acondicionamiento de un segundo local en los Camerinos situados en "Los Nadales".			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ Número de grupos locales de música usuarios de la instalación. □ Número de horas de apertura mensual de la instalación. □ Número de actuaciones ofrecidas por los grupos de música beneficiarios. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PREMIOS PARTICIPACIÓN PROGRAMA DE CONCIERTO AUDITORIO JOVEN Y II BATALLA DE GALLOS FERIA DE SAN JUAN 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Población juvenil.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la participación y la creatividad musical de los grupos musicales jóvenes del municipio. - Dinamizar la oferta musical durante la Feria de San Juan. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	2.500,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3341.481	Menores de 35 años empadronados en Benalmádena, excepto para la Battalla de Gallos	Juventud. Premios, becas y permisos de estudios	2.500,00€
	TOTAL			2.500,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria de premios de participación para el programa conciertos Auditorio Joven y II Batalla de Gallos Feria de San Juan 2018.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ Número de solicitudes presentadas. □ Número de personas asistentes a los conciertos. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: BECAS CORRESPONSALES JUVENILES DE BENALMÁDENA				
ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Población juvenil.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la colaboración y la difusión de información y actividades juveniles entre los jóvenes. - Fomentar la participación juvenil y el voluntariado entre los jóvenes de Benalmádena. - Favorecer la movilidad y la dimensión europea. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	600,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	3341 481	Jóvenes registrados como corresponsales juveniles en activo	Juventud. Premios, becas y permisos de estudios	600,00€
	TOTAL			600,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria de becas para premiar la participación durante el curso académico 2017/2018.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> □ Participación como voluntarios en diferentes eventos organizados por la Delegación de Juventud. □ Número de actividades propuestas para desarrollar campañas de información juvenil. □ Acciones de movilidad y voluntariado desarrolladas durante el curso académico. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL 2018				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE COMERCIO			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMÁDENA - ACEB			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Desarrollar diversas actividades para ayudar a incentivar la actividad comercial del municipio de Benalmádena.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2018			
COSTE PREVISIBLE	4.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	4310 489	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena-ACEB	Comercio. Otras subvenciones.	4.000,00 €
	TOTAL			4.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concesión Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Petición formulada por el concejal Delegado de Comercio, del inicio del expediente. - Fiscalización de los borradores por la Intervención Municipal. Retención de crédito. - Informe de Previsión de la Subvención que se va a otorgar . - Petición de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena de la documentación necesaria para la subvención. - Anuncio de la suscripción de subvención . Publicación en la WEB municipal y en la BDNS. - Fiscalización Informe - Propuesta de la subvención. - Decreto aprobación de subvención directa y publicación en BDNS. - Abono de la subvención y publicación del pago en la BDNS. 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Diversidad de medios de publicidad utilizados por la Asociación de Comerciantes y empresarios de Benalmádena. ▫ Evaluación de la Memoria. 			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE				
ÁREA DE COMPETENCIA	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Apoyar la labor de los Clubes Federados			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Año 2018			
COSTE PREVISIBLE	15.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	341.410	Clubes Deportivos Federados	Promoción y fomento del deporte. A Organismos Autónomos de la Entidad Local.	15.000,00€
	TOTAL			15.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia Competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	Reparto en base a criterios objetivos.			
INDICADORES	□ % de Clubes que reciben Subvención.			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: IGUALDAD DE GÉNERO				
ÁREA DE COMPETENCIA	CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y MUJER			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Asociaciones radicadas en Benalmádena inscritas en el Registro municipal de Asociaciones			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Realización de proyectos o actividades en materia de igualdad de género en cualquiera de su ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> - Investigación, - Promoción de la igualdad en educación, - Fomento de la igualdad salarial, - Corresponsabilidad, - Violencia de género, - Fomento de la participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural, - Igualdad y medios de comunicación - Perspectiva de género en la gestión de la diversidad. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Año 2018			
COSTE PREVISIBLE	20.000,00€			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2311.489	Asociaciones de Benalmádena	Promoción Social. Otras Subvenciones.	20.000,00€
	TOTAL			20.000,00€
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva			
PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación BOP y BDNS - Apertura plazo presentación proyectos - Valoración proyectos - Resolución - Notificación - Justificación 			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Enfoque teórico en cuanto al género. ▫ Sobre el diseño del proyecto, análisis de objetivos y análisis de actividades. ▫ Sobre la Implementación. ▫ Sobre el impacto de género: ¿cómo va a contribuir el proyecto a la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad? 			